

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10873 ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 232/2011-B se ha dictado en fecha 14-3-2014 Auto de conclusión del concurso de los deudores Saúl Marco Pueyo, con NIF 17.190.294W, y Adoración Pallarés Carbonel, con NIF 17.206.045K.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, sin perjuicio de los efectos del artículo 178.2 de la LC.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 14 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140012658-1